

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Atención a
Personas con Discapacidad
2015**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Ejercicio fiscal 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Sistema Estatal DIF
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Sistema Estatal DIF y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Sistema Estatal DIF (2016). Evaluación Específica de Desempeño. Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	6
I.1 OBJETIVO GENERAL	6
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	8
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN	10
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	10
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	10
III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN	11
IV. DIAGNÓSTICO	13
V. EVALUACIÓN	27
V.1 Resultados/Productos	27
V. 1.1 Descripción del Programa	27
V. 1.2 Indicador Sectorial.....	29
V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	29
V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas	35
V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	36
V. 1.5.1 Efectos Atribuibles.....	36
V. 1.5.2 Otros Efectos	37
V. 1.5.3 Otros Hallazgos	37
V. 1.6 Valoración	37
V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	37

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	38
V. 2. Cobertura	40
V. 2.1 Población Potencial	40
V. 2.2 Población Objetivo.....	40
V. 2.3 Población Atendida	40
V. 2.4 Evolución de la Cobertura	41
V. 2.5 Análisis de la Cobertura.....	41
V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	43
V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015.....	43
V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	43
VI. Conclusiones	44
VI. 1. Fortalezas	44
VI. 2. Retos y Recomendaciones	45
VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	45
VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	46
VI. 5. Fuentes de Información.....	46
VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	48
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	49
Anexo 1 “Programa a Evaluar”	51
Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”	52

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.¹

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad operado en el ejercicio fiscal de 2015, a través del Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en su objetivo de Contribuir a que la población con Discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.

De acuerdo con el análisis y valoración del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2015, se afirma que las principales áreas de mejora se ubican, en el fortalecimiento del proceso de Planeación, Programación y Presupuesto, y el enfoque de Gestión para Resultados. El Programa en el Estado de Tlaxcala tiene diseñada su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tiene indicadores de desempeño de tipo estratégicos y de gestión, en los que se incluye la línea base y metas,

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

lo que coadyuva al monitoreo y la transparencia.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2015, con base en la información entregada por el Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para contribuir a la toma de decisiones.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Reportar los resultados y productos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recurso y capacidades. En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del CONEVAL, la evaluación se divide en cinco temas de acuerdo a lo siguiente²:

- 1) Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a) los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - b) los valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
- 3) Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
- 4) Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.
- 5) Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar

² Modelo de términos de Referencia para Evaluaciones Integrales de Desempeño. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el programa y su avance reportado.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2015 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los cinco temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de los temas sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para el total temas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se pondrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para argumentar se considera información inexistente.

- Se podrá responder “No aplica” a algún(os) de los apartados de los diferentes temas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan discutir. De presentarse el caso, se deberá explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica”.

III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo al diseño metodológico en la presente evaluación existe una calificación que privilegia un criterio cualitativo y que utiliza una rúbrica. En este caso, los especialistas definen para cada tema del documento un nivel en términos del desarrollo en que se encuentra el programa. Así, la evaluación se centra en identificar áreas de potencial desarrollo trazando un camino diseñado por el especialista para lograr este objetivo. En la tabla 1 se resumen los niveles que puede alcanzar cada apartado evaluado del programa, así como una descripción de los elementos que identifican cada nivel.

Tabla 1. Rúbrica de posibles niveles de desarrollo del programa evaluado

Nivel	Descripción
Sin información	No existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador debido a que el programa no cuenta con los documentos o la evidencia mínima deseable. En este caso se debe indicar puntualmente en las recomendaciones, qué documentos habrá de generar o gestionar para su pronta evaluación la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En desarrollo	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. Sin embargo, dicha información presenta deficiencias tales como a) no ser clara; b) estar incompleta; c) ser redundante. En este caso se debe indicar las áreas de oportunidad existen en materia de la información presentada por la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En consolidación	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. Sin embargo, la interrelación de los diferentes temas abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación no es consistente. Se debe describir cómo es la relación de esta sección del documento con las otras

Nivel	Descripción
	secciones indicando las posibles áreas de mejora a fin de acceder a un nivel superior.
Consolidado	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. La interrelación de los diferentes temas abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación es consistente. Se deben indicar las prácticas que le permitieron a la instancia evaluada acceder a este nivel.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 “Programa a Evaluar”

Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”

IV. DIAGNÓSTICO

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), busca promover acciones para suscitar el bienestar social de la población, principalmente de los menores en estado de abandono, mujeres violentadas, ancianos desamparados y personas con discapacidad. Los problemas de la asistencia social son atendidos y analizados a partir de sus causas y efectos mediante: la prestación de servicios en la materia, establecer prioridades y la concurrencia de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, así como entre los sectores social y privado. Lo anterior, con la finalidad de crear soluciones orientadas a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos para su desarrollo.

De la misma forma, el DIF del estado de Tlaxcala, promueve la participación de los sectores público, social y privado en esta materia, así como coordina, motiva y fomenta la prestación de los servicios relacionados con la asistencia social, que brindan las instituciones federales, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación, dirigidas a propiciar el apoyo para la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo por su condición de desamparo, marginación, discriminación, abandono o de desventaja física, mental, jurídica o social³.

El campo de acción del Sistema DIF se encuentra normado a partir de la Ley de Asistencia Social, la cual se fundamenta en las disposiciones que en

³ Ver Ley de Asistencia Social para el estado de Tlaxcala:
http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=2019

materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud. Adicional a lo anterior, se agregan: la Ley de Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (entre otras), en todas ellas, se otorgan atribuciones adicionales al sistema DIF más allá de las propias en materia de asistencia social.

Los servicios de asistencia social se enfocan en la población vulnerable, de acuerdo al Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018⁴, "El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento" (Cámara de Diputados, 2014, p. 3)

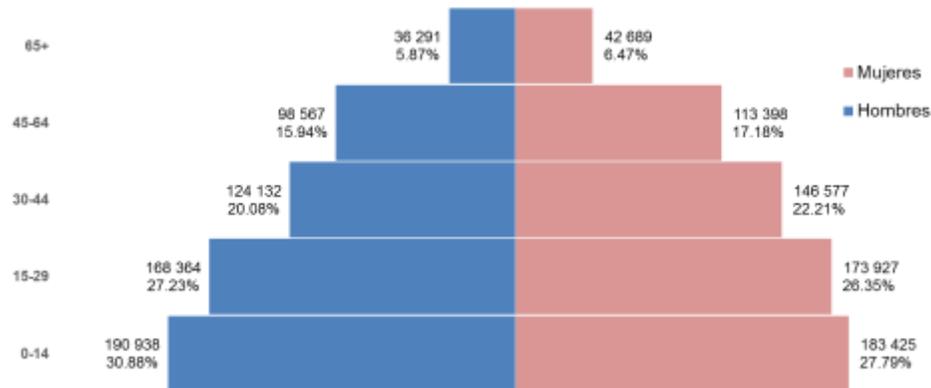
Para el estado de Tlaxcala, de acuerdo a las proyecciones de la población de los municipios por sexo y grupos de edad (CONAPO)⁵, en el 2015 la población total fue de 1'278,308 habitantes (1.1% del total de la república mexicana), de los cuales el 52% eran mujeres y el 48% hombres (a nivel nacional 51% mujeres y 49% hombres), adicional a ello, el 29% de la población total se encontraban entre los 0 y 14 años (28% a nivel nacional,

⁴ Ver <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2014/05/ProramaNacionalAsistenciaSocial2014-2018PONAS.pdf>

⁵ Ver http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

en cuanto a la población de más de 65 años fue del 6% (gráfica 1).

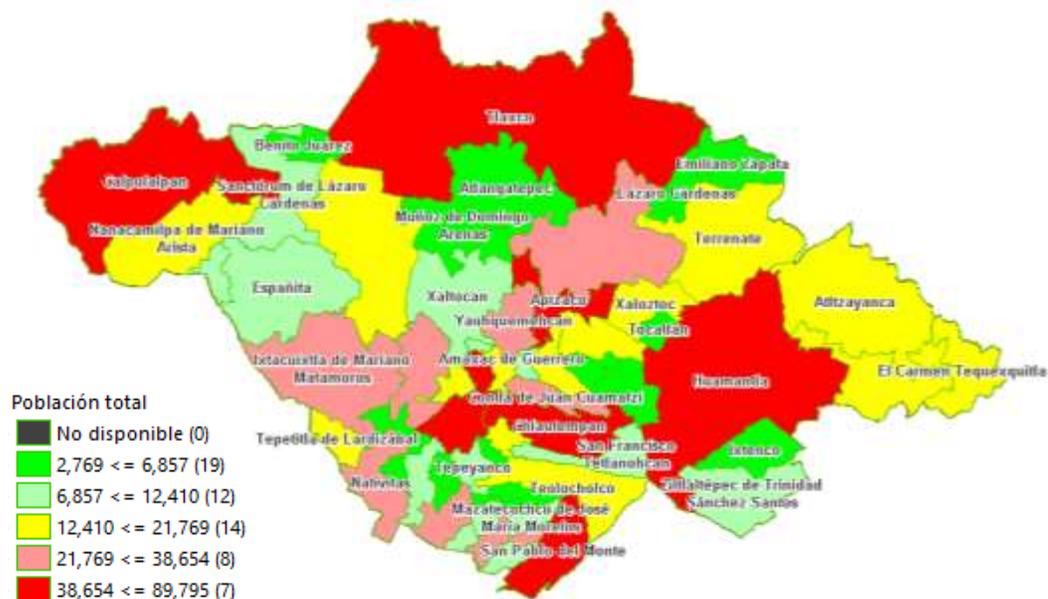
Gráfica 1. Proyección de la población de los municipios 2015 por sexo y grupos de edad, del estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 de CONAPO

En el estado de Tlaxcala, siete municipios presentan una concentración importante de la población, ellos son: Calpulalpan, Tlaxco, Apizaco, Huamantla, Tlaxcala, Chiautempan y San Pablo del Monte (mapa 1)

Mapa 1. Proyección de la población total de los municipios 2015 del estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Proyección de la población de los municipios a mitad de año 2015 (2010-2030 de CONAPO)

El indicador de pobreza que corresponden al estado de Tlaxcala, de acuerdo a la información del CONEVAL 2010⁶, se ubica en un 60.5%, superior al nacional (46.3%), sin embargo, la condición de pobreza extrema en la entidad presenta un valor menor, sobre el 10%, mientras que a nivel nacional se ubica en un 11.4%. El 11.7% de los municipios del estado presentan una condición de pobreza por debajo de la media nacional, ellos son: Apizaco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Yauhquemehcan, Panotla, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y Totolac (mapa 2), lo cual significa que el 88.3% de los municipios están por encima del promedio nacional.

Mapa 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

Con base a un comparativo de la condición de pobreza del estado de Tlaxcala, a partir de la base de datos de 2014⁷ (CONEVAL), se registra una

⁶ Ver <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

⁷ Ver http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14.aspx

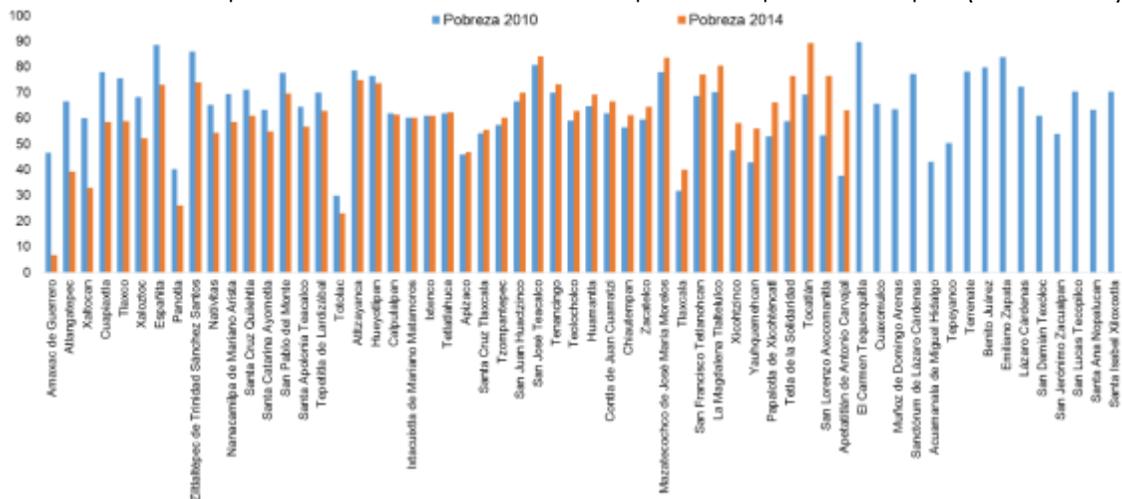
disminución del 1.4% de la población en condición de pobreza con respecto al dato de 2010. No obstante, partiendo de un análisis a nivel de municipio, se detectó que el 40% de los municipios aumento su porcentaje de población en condición de pobreza, el 25% restante no cuentan con información y el 35% disminuyeron el porcentaje (mapa 3 y gráfica 2)

Mapa 3. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

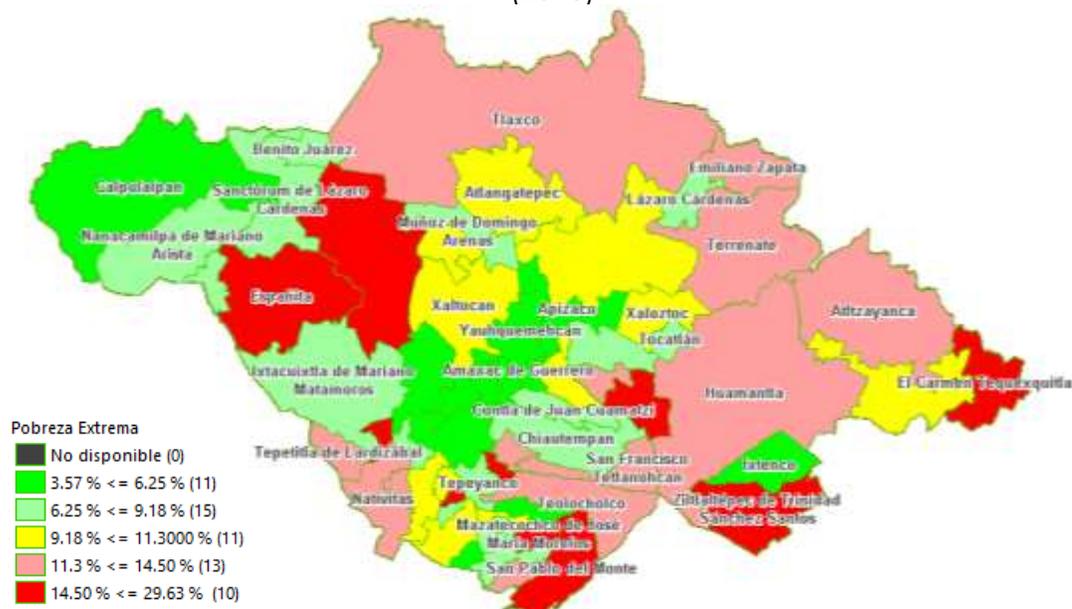
Gráfica 2 Comparativo de la condición de pobreza por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Con respecto a la condición de pobreza extrema (2010), el 38.3% de los municipios presentan valores por encima de la media nacional, es decir, 23 de los 60 municipios (mapa 4), los diez municipios más altos fueron: Ziltlaltépec, Españita, El Carmen Tequexquitla, San Pablo del Monte, Teacalco, San Juan Huactzinco, Hueyotlipan, Santa Isabel Xiloxoxtla, Nopalucan y Mazatecochco. Para el 2014, se registró una disminución del orden de 3.3% de la pobreza extrema en el Estado, sin embargo, el efecto se reflejó en un aumento de la pobreza moderada en 1.9%.

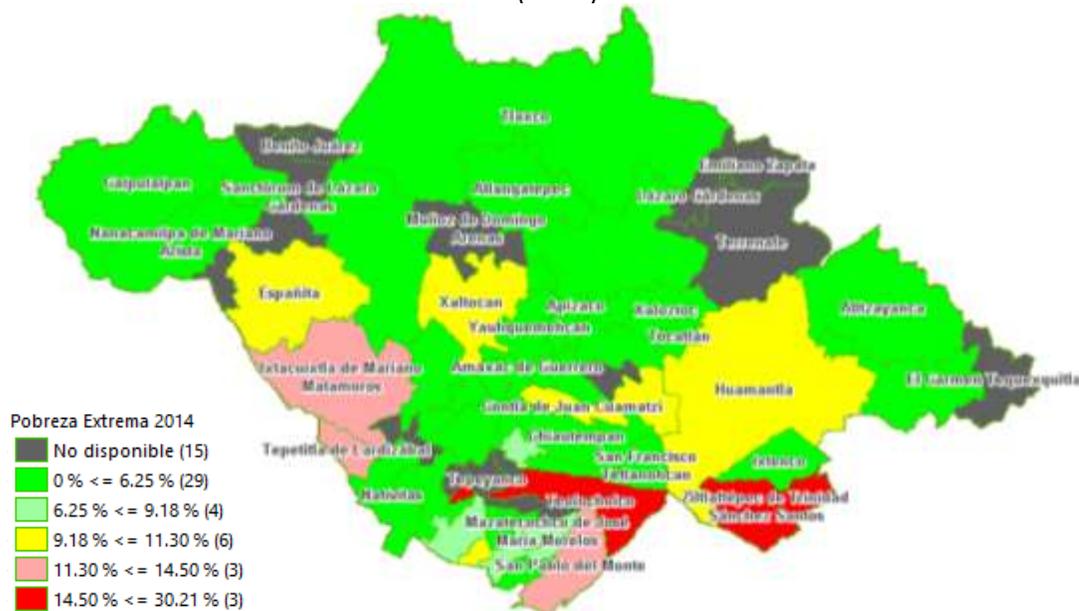
Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

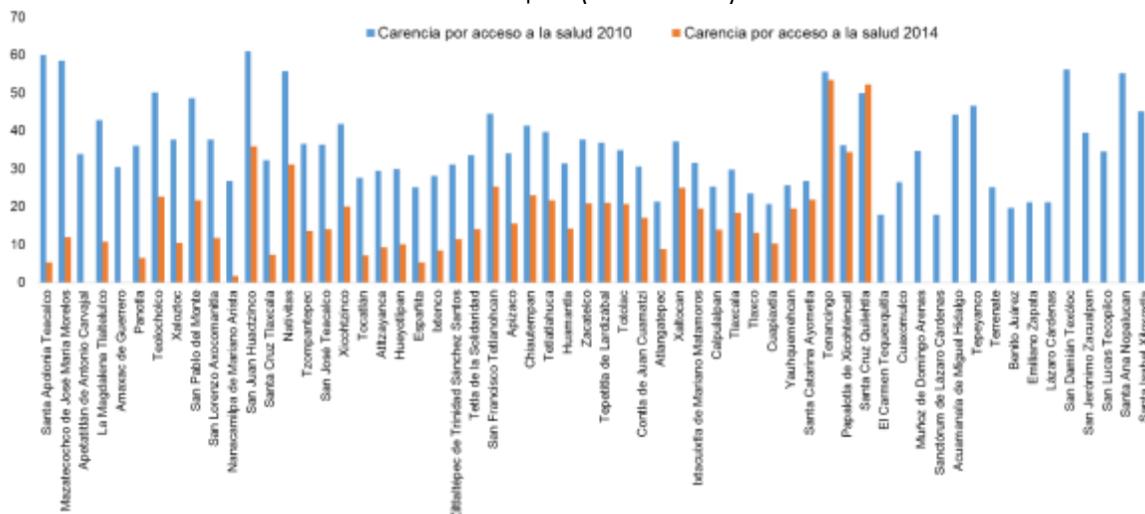
A partir del análisis comparativo del 2010 con el 2014, a nivel de municipal, se logró que el 58% de los municipios redujeron su población en condición de pobreza extrema, no obstante, el 17% presentan incremento y el 25% de los municipios no presentan información correspondiente al 2014 (mapa 5, gráfica 3)

Mapa 5. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

Gráfica 3 Comparativo de la carencia por acceso a los servicios de salud por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Ampliando la información, a partir de las seis carencias identificadas por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional, las cuales son:

carencia por acceso a la seguridad social⁸, carencia por acceso a la salud, carencia por acceso a la alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por servicios básicos en la vivienda, y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Para el estado de Tlaxcala las carencias con valores más altos (2014) son: carencia por acceso a la seguridad social (71.6%) y carencia por acceso a la alimentación (24.2%), mientras que a nivel nacional estos valores son del orden de 58.4% y 24.5% respectivamente.

El avance más significativo (2010-2014), en cuanto a las carencias de la población del estado de Tlaxcala, se situó en la carencia por acceso a los servicios de salud⁹, con una reducción del 17.7% de la población del Estado.

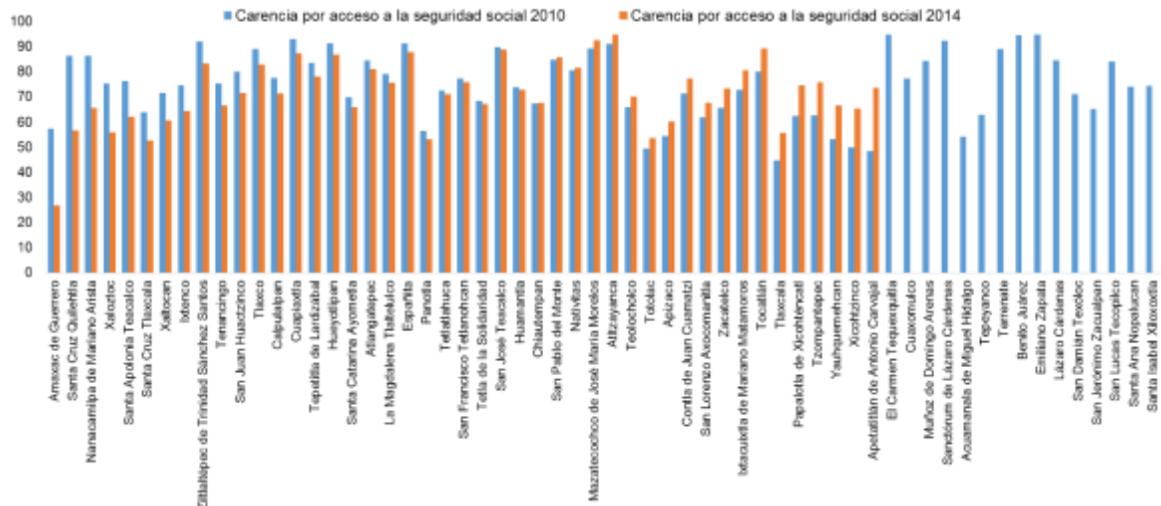
Con base al análisis comparativo (2010-2014), se observa que el 43% de los municipios redujeron su población con carencia por acceso a la seguridad social, mientras que el 32% presentaron incremento de su población con esta carencia, por otra parte, el 25% de los municipios no cuentan con información en el periodo 2014 (gráfica 4, mapa 6 y 7)

Con respecto a la carencia por acceso a la alimentación, el 43% de los municipios lograron avances para revertir esta carencia, el 32% mostraron aumento y el 25% de los municipios no cuentan con información de 2014 (gráfica 5, mapa 8 y 9).

⁸ Se define como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedad, o ante circunstancia socialmente reconocida como la vejez y el embarazo.

⁹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: “No cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) a los servicios médicos privados”.

Gráfica 4 Comparativo de la carencia por acceso a la seguridad social por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Mapa 6. Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social en Tlaxcala (2010)



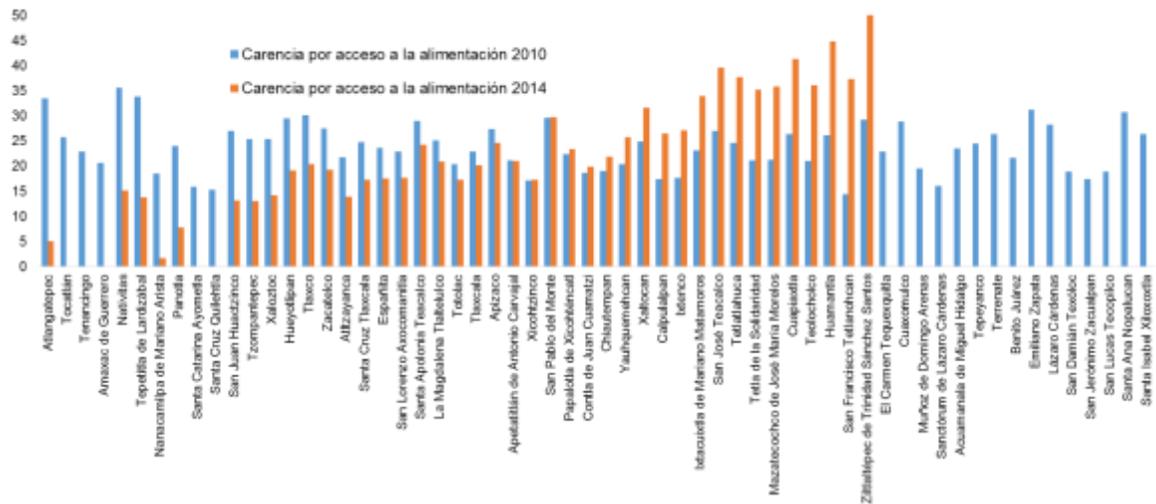
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

Mapa 7. Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social en Tlaxcala (2014)



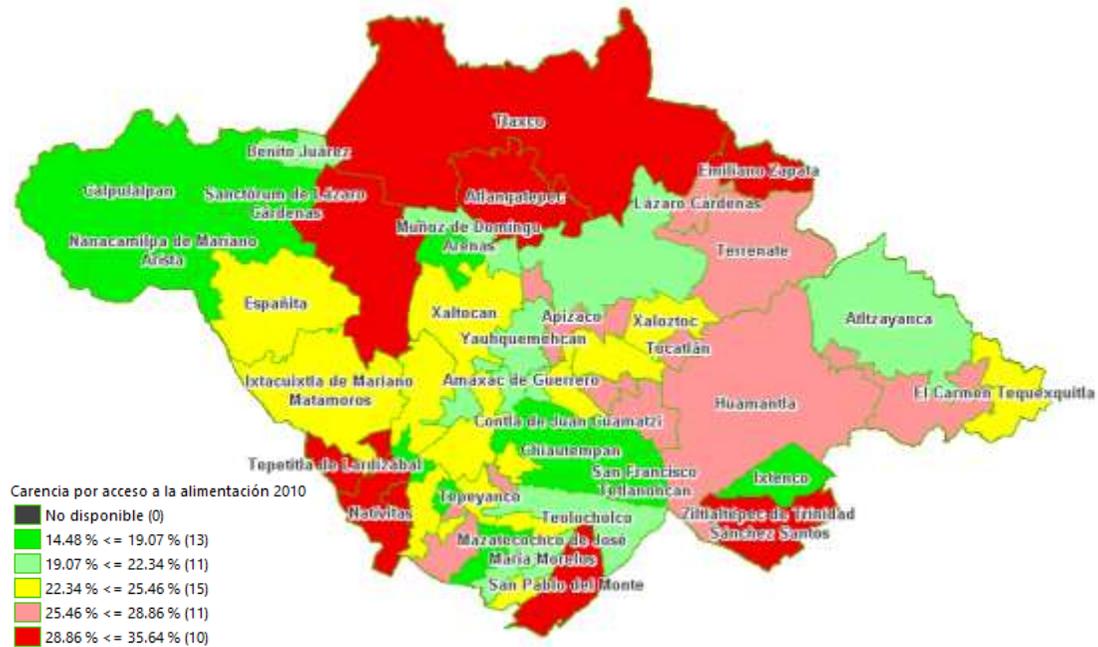
Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

Gráfica 5 Comparativo de la carencia por acceso a la alimentación por municipio (2010-2014)



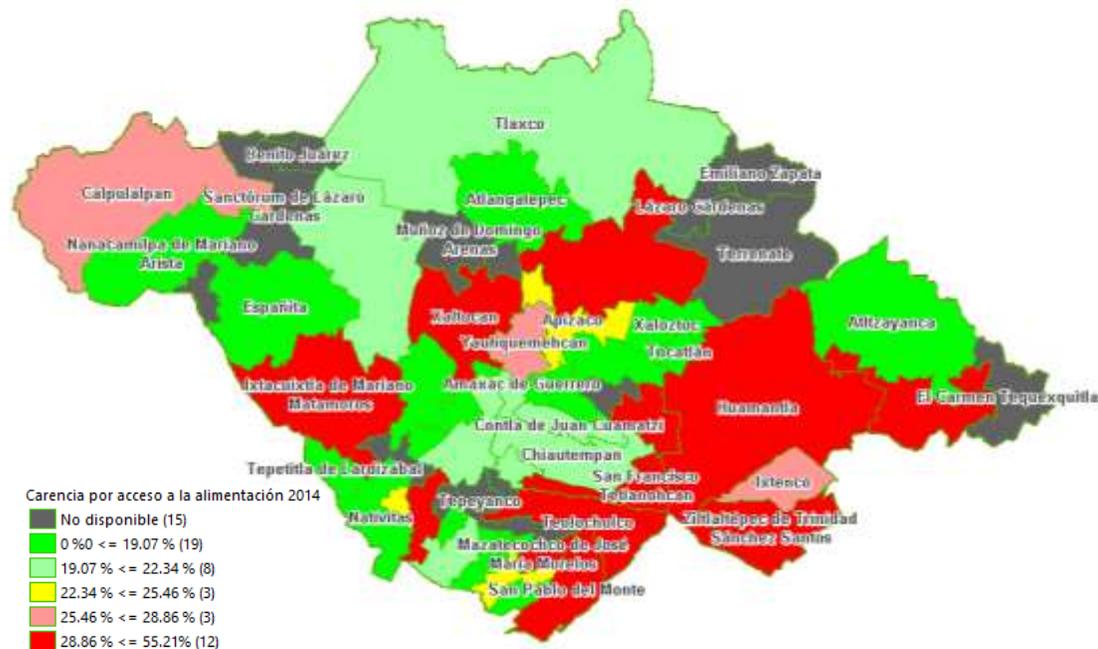
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Mapa 8. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

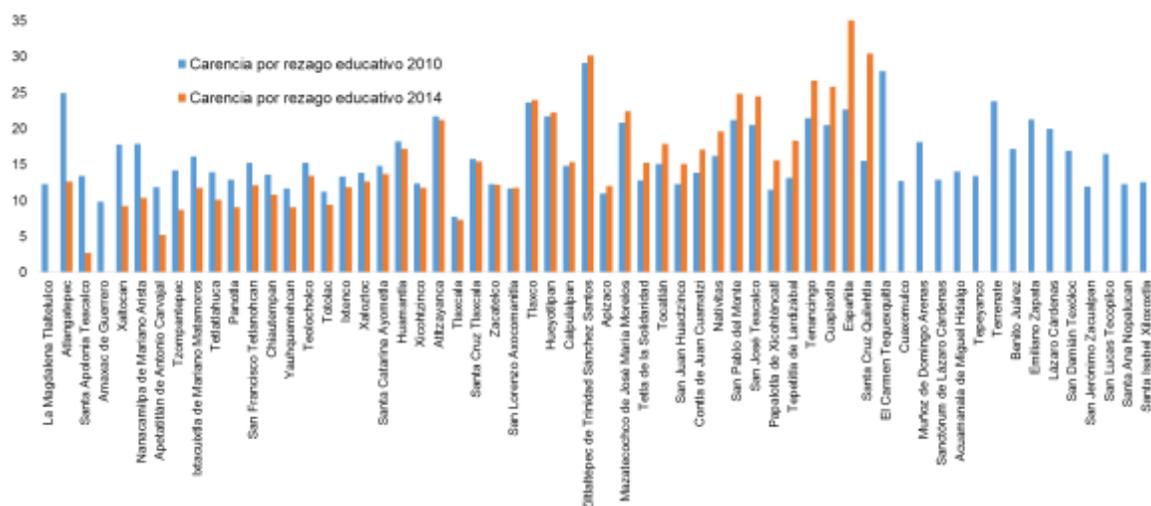
Mapa 9. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

El comparativo 2010-2014 referente a rezago educativo, el 42% de los municipios registraron avances en la reducción de esta carencia, sin embargo, el 33% exhibieron retrocesos y el 25% de los municipios no presentan información del 2014 (gráfica 6)

Gráfica 6 Comparativo de la carencia por acceso a la alimentación por municipio (2010-2014)



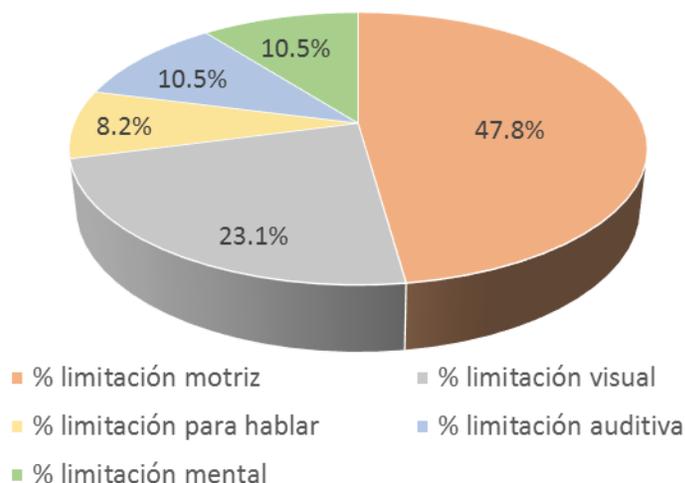
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Otro indicador relevante que brinda un panorama sobre la población vulnerable es la problemática de la discapacidad, esta información se encuentra a partir del Censo de Población y Vivienda 2010 —en su cuestionario ampliado—, en este instrumento se delinear actividades que se les dificulta a las personas, mediante los cuales se identifica a la persona con discapacidad, las dificultades son: para caminar, moverse, subir o bajar, vestirse, bañarse o comer (discapacidad motriz); ver, aun usando lentes (discapacidad visual), hablar, comunicarse o conversar (discapacidad de lenguaje); oír, aun usando aparato auditivo (discapacidad auditiva); poner atención o aprender cosas sencillas (limitación mental).

La cifra de personas con discapacidad en el territorio nacional fue de 5 millones 739 mil personas y representa el 5.1% de la población total del país (2010). Para el estado de Tlaxcala, el porcentaje es de 3.7%, lo cual representa a 43,837 personas.

Al relacionar la población total de 15 a 59 años, con la población con discapacidad del mismo rango de edad, el porcentaje resultante es de 2.6%, mientras que el grupo de la población de 60 y más, el 19.9% presenta problemas de alguna discapacidad. Según el tipo de discapacidad, sobresale la limitación motriz y la limitación visual (gráfica 7)

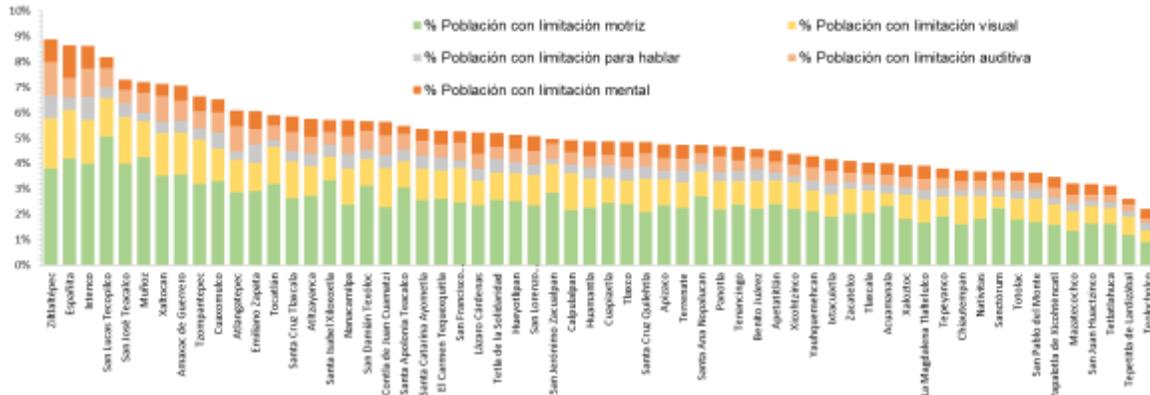
Gráfica 7 Porcentaje de la población con discapacidad según tipo de limitación (2010)



Fuente: Elaboración propia con información Censo de Población y Vivienda 2010

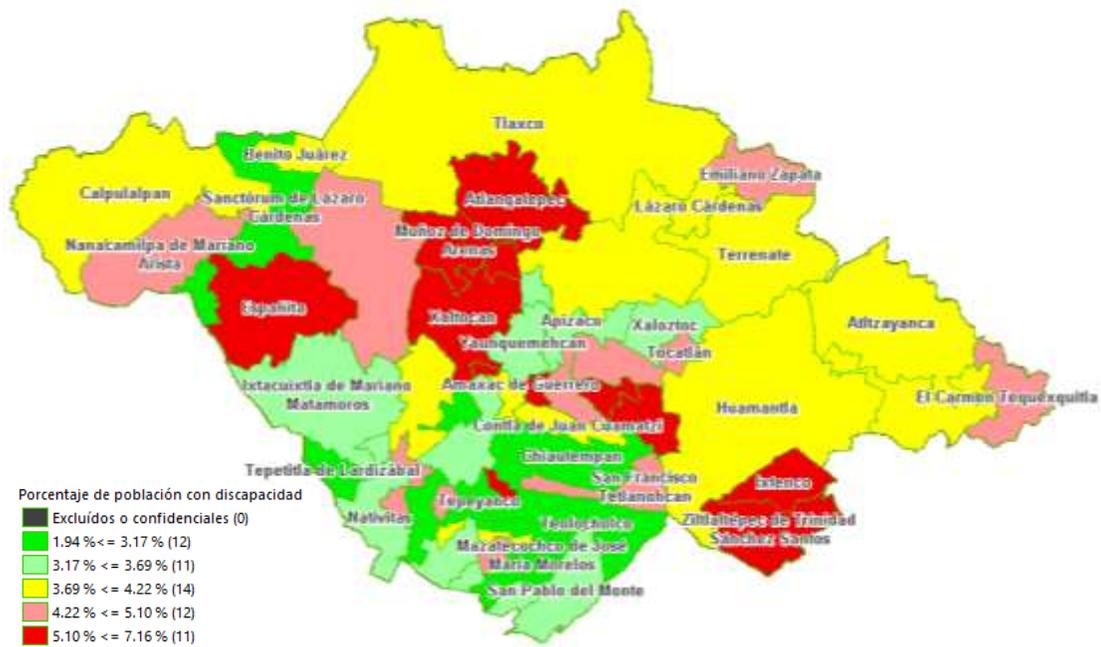
De la información a nivel municipal, el 62% de los municipios presentan índices por encima del promedio Estatal y el 20% por encima del promedio nacional. Los municipios con un porcentaje igual o superior al 5.1% son: Ziltlaltépec, Españita, Ixtenco, San Lucas Tecopilco, San José Teacalco, Muñoz, Xaltocan, Amaxac de Guerrero, Tzompantepec, Cuaxomulco, Atlangatepec, y Emiliano Zapata (gráfica 8, mapa 10)

Gráfica 8 Porcentaje de la población con discapacidad según tipo de limitación y municipio del estado de Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con información Censo de Población y Vivienda 2010

Mapa 10. Porcentaje de la población con discapacidad por municipio del estado de Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con información Censo de Población y Vivienda 2010

V. EVALUACIÓN

V.1 Resultados/Productos

V. 1.1 Descripción del Programa

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad está a cargo de la unidad administrativa Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se coordina con los sistemas estatales y municipales del DIF (SEDIF y SMDIF) para su ejecución. Por lo que el responsable a nivel estatal del programa es el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF.

El programa tiene como objetivo general "Contribuir a que la población con Discapacidad beneficiada por el programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan la inclusión social". Y como objetivo específico "Favorecer el desarrollo integral de las personas con Discapacidad a través de la instrumentación de proyectos.

En el Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, en su anexo 14, contempla la asignación de \$40,541,451, de los cuales de acuerdo con las ROP del programa (Camara de Diputados, 2014) solo el 70% del recurso se distribuye para las entidades Federales, y la asignación de recursos para la atención de proyectos estatales en materia de discapacidad es mediante los criterios de asignación; 1) el porcentaje del número de personas con discapacidad respecto al total de la población, y 2) el número de personas en situación de vulnerabilidad y su representación respecto al total de la población se determina el porcentaje de recurso para el estado por un monto del 3.012%.

El programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con

la meta II México Incluyente, objetivo Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

De igual manera el SNDF, como coordinador del Sistema de Asistencia Social Pública y Privada, tiene vinculación con el programa Nacional de Asistencia Social 2014, con el objetivo 3 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país".

El Resumen narrativo que contempla el SEDIF dentro de su MIR es:

A nivel Fin; Contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales de bienestar social de manera integral otorgados a la población vulnerable en el estado de Tlaxcala.

Nivel Propósito: Mínimos de bienestar social de manera Integral otorgados a la Población con alto grado de vulnerabilidad y población en general en el Estado de Tlaxcala

Componente 1: Personas con Discapacidad Rehabilitadas y trasladadas con transporte adaptado.

Componente 2: Apoyos diversos (funcionales, económicos, especie, estudios médicos y medicamentos de especialidad entre otros diversos) otorgados a población vulnerable.

Actividad 1.1 Realización de seguimiento médico de la población vulnerable canalizada en el sector salud dentro y fuera del Estado.

Actividad 1.2 Realización de sesiones de rehabilitación en las unidades Básicas de Rehabilitación a personas con discapacidad.

Actividad 1.3 Prestación del servicio de transporte adaptado a personas con discapacidad.

Actividad 1.4 Expedición y trámite de credenciales a personas con discapacidad permanente.

Actividad 1.5 Incorporación a personas con discapacidad en edad productiva al ámbito laboral.

Actividad 1.6 Supervisión de las Unidades Básica de Rehabilitación y servicio de transporte adaptado.

Actividad 2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos a la población vulnerable.

Actividad 2.2 verificación de solicitudes de demandas de atención de los diversos apoyos que brinda asistencia social.

V. 1.2 Indicadores Sectorial

El programa al estar ligado al sector salud, está vinculado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (Secretaría de Salud, 2013), el cual contempla seis objetivos, y el programa de Atención a Personas con Discapacidad se vincula con el objetivo 4 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regionales del país, a través de la instrumentación de proyectos que favorezcan la atención integral para personas con discapacidades".

El Programa Sectorial para este objetivo considera dos indicadores; 1) Taza de mortalidad infantil y 2) Razón de mortandad materna, y en la MIR del

programa a nivel federal considera el primer indicador para medir su aportación, lo cual no se considera adecuado.

Por lo anterior, se considera pertinente integrar los indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD) (Camara de diputados, 2014) el cual fue desarrollado por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad CONADIS. Conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y por lo tanto también está alineado al programa sectorial y contempla 6 objetivos:

- 1.- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.
- 2.- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.
- 3.- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
- 4.- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo
- 5.- Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad
- 6.- Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política de las personas con discapacidad

Considerando los siguientes indicadores:

- 1) Indicador de objetivo 2.- Porcentaje de personas con discapacidad

que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, cuya meta para 2018 es de 94.0%, siendo su línea base en 2012 de 18.80%.

- 2) Indicador de objetivo 3.- Porcentaje de población con al menos una discapacidad y económicamente activa ocupada, cuya meta para 2018 es de 38.45% y la línea base en 2012 es de 33.4%.
- 3) Indicador de objetivo 4.- Porcentaje de personas con discapacidad que presenta rezago educativo, cuya meta para 2018 es de 46.32% y la línea base en 2012 es de 54.5%.

También se considera la integración de indicadores del Programa Nacional de Asistencia Social, bajo el objetivo 3 " entre diferentes grupos sociales y regiones del país".

- 4) Indicador Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual, auditiva, atendida con los servicios de rehabilitación en instituciones públicas y privadas de asistencia social, para contribuir en su inclusión familiar y social, cuya meta para 2018 es de 75%, y la línea base en 2013 es de 18.41%.
- 5) Población con discapacidad motriz, mental, visual, auditiva, beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión, cuya meta a 2018 es de 15%, y la línea base en 2013 es de 1.91%.
- 6) Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el programa de credencial Nacional para personas con discapacidad con el propósito de beneficiarlas través de descuentos en servicios de salud, transporte y apoyos por las instituciones públicas y privadas., cuya meta para 2018 es de 50%, y la línea base en 2013 es de 4.88%.

V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Dentro de los indicadores para resultado se consideran los siguientes:

Indicador 1

Nombre del indicador	Índice de Población beneficiada con los derechos sociales, mediante apoyos y servicios integrales
Definición	Refleja la población atendida mediante apoyos y servicios integrales
Sentido	Descendente
Método de cálculo	Porcentaje de población beneficiada con los derechos sociales, mediante apoyos y servicios integrales
Unidad de medida	Índice
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2010
Meta para 2015	20 %
Valor	
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Indicador 2

Nombre del indicador	Porcentaje de Personas atendida con los mínimos de Bienestar Social
Definición	Refleja el porcentaje de personas atendidas con los mínimos de bienestar social
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de personas atendidas con los mínimos de bienestar social/ total de personas programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2010
Meta para 2015	100
Valor	48502
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Además de Considerar los indicadores de la MIR integrada en las ROP

Fin: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones

que promueven directamente la inclusión social, con relación al total de personas con discapacidad beneficiadas a través de proyectos, cuyo método de cálculo es: (número de persona con discapacidad beneficiadas e incluidas socialmente de forma directa a través de proyectos/ total de personas con discapacidad beneficiadas a través de proyectos) x 100

Propósito: Porcentaje de población objetivo del programa beneficiada a través de proyectos diseñados e instrumentados en el marco del programa con relación a las personas con discapacidad que se pretende beneficiar a través de proyectos.

Dentro de los Indicadores de Servicios y Gestión se consideran los siguientes:

Indicador 1

Nombre del indicador	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas
Definición	Refleja el porcentaje de personas con discapacidad atendidas con diversos servicios
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de personas con discapacidad atendidas/total de personas con discapacidad programadas*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Año base	2010
Meta para 2015	51.70 Periodo 1 y 52.53 ene I Periodo 2 (332854)
Valor	
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Indicador 2

Nombre del indicador c2	Apoyos diversos (funcionales, económicos, especie, estudios médicos y medicamentos de especialidad, entre otros diversos, otorgados a población vulnerable.
Definición	Refleja el porcentaje de personas beneficiadas con apoyos diversos
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de personas beneficiadas con apoyos diversos/total de personas programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Otro periodo
Año base	2010
Meta para 2015	
Valor	6525
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Indicador 3

Nombre del indicador	Realización de seguimiento médico de la población vulnerable canalizada al sector salud dentro y fuera del
Definición	Refleja el porcentaje de seguimientos médicos otorgados a la población
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de seguimientos médicos realizados/número de seguimientos médicos programados*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Mensual
Año base	2010
Meta para 2015	
Valor	343
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Indicador 4

Nombre del indicador	Porcentaje de sesiones de rehabilitación realizadas
Definición	Refleja el porcentaje de sesiones de rehabilitación
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de sesiones de rehabilitación otorgadas/total de sesiones de rehabilitación

Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Mensual
Año base	2010
Meta para 2015	315600
Valor	
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

Indicador 5

Nombre del indicador	Porcentaje de integraciones laborales realizadas
Definición	Registro de personas con discapacidad incorporadas al ámbito laboral de manera mensual
Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de integraciones laborales realizadas/Total de integraciones laborales realizada
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	
Año base	
Meta para 2015	
Valor	
Valor inmediato anterior	
Avances anteriores	

V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas

A nivel Fin y propósito es difícil la medición en cuanto al avance de los indicadores respecto a las metas que se consideran, debido a la falta de información.

Respecto a los componentes, para el número de rehabilitaciones, no se presenta información respecto a los beneficiarios de las diferentes acciones.

Respecto al segundo componente, el cual está relacionado con el proyecto que se presentó para el ejercicio 2015, solo se tiene la

información de la atención a 45 personas que respecto a la meta de atención con apoyo de aparatos se tiene 6,525, lo que representaría el 0.68%.

De igual manera con las metas de las diferentes actividades no se cuenta con información que permita valorar el avance.

V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

V. 1.5.1 Efectos Atribuibles

El programa de Atención a personas con Discapacidad no cuenta con evaluaciones de impacto anteriores, esto debido principalmente por los siguientes factores.

a) El diseño y las características del programa.

b) La insuficiencia de información para la evaluación de impacto, puesto que el programa considera diferentes líneas de acción, y no siempre se realizan las mismas anualmente, como ejemplo; en 2014 se tienen acciones para otorgar credenciales a personas con discapacidad, equipamiento de talleres para la formación laboral de personas con discapacidad y la donación de Auxiliares Auditivos.

Mientras que en 2015, solo se enfocaron a la rehabilitación de infraestructura y equipamiento de la Unidad de Rehabilitación, por lo que, resulta complicado la valoración del impacto de las acciones.

c).- El presupuesto del programa

V. 1.5.2 Otros Efectos

La presentación en las ROP de indicadores relacionados con el cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos, con el objetivo de centrar la gestión del programa al logro para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada del proyecto, así como medir el impacto de los resultados obtenidos por los proyectos, según su naturaleza.

V. 1.5.3 Otros Hallazgos

El programa Permite dar prioridad a proyectos emergentes de acuerdo con lo indicado en las ROP.

También permite las sinergias con otras instituciones para la atención de las necesidades de personas con discapacidad.

A nivel estatal se cuenta con Unidades de Rehabilitación para la atención de personas con discapacidad.

V. 1.6 Valoración

V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

El indicador del proyecto presentado en el proyecto es acorde a las Reglas de operación, así como a la MIR dentro de las actividades y componentes se consideran pertinentes, respecto a las líneas de acción del programa, Pero se considera que el propósito no es acorde al programa, porque si bien las personas con discapacidad, se consideran

personas vulnerables, el programa, no puede brindar los mínimos de bienestar, pues son factores que no cubre el programa.

Se indica dentro de las reglas de Operación como beneficiarios a los SEDIF, los SMDIF, las OSC que brinden atención a las personas con discapacidad a través de los proyectos alineados al programa y no a las personas con discapacidad directamente.

De acuerdo con las ROP se requiere de las Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) y/o Padrón de la población objetivo beneficiada que permita dar el seguimiento y operación del Programa., como se indica en el numeral 6.1.1 que indica que se deberá integrar un padrón de la población que refiera cada uno de los proyectos.

En el punto 5.2.1 de las ROP se contempla el apoyo en situación de desastre ocasionado por fenómenos naturales, para la atención de personas con discapacidad, aun cuando esto no estuviera programado.

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

Dentro de los principales hallazgos se tienen:

- 1) No se cuenta con información que sustente el beneficio de las diferentes actividades que proyectan dentro de la MIR.
- 2) No se presenta, aunque se intuye que se cuenta con la información de los beneficiarios, ya sea en padrón o través de la CIPOB.
- 3) La MIR no es específica para el programa, por lo que el propósito no se considera adecuado y faltaría integrar algunos de los servicios

y/o bienes que se contemplan como apoyo del programa.

4) La falta de información base para la integración de las metas.

Por lo que la valoración para el programa es que se encuentra en nivel de **Desarrollo**, debido a que no se integra la información suficiente para emitir un juicio, en parte por la falta de sistematización.

Por lo que para subir a un nivel mayor se requiere atender estos puntos con la adecuada recopilación de la información y sistematización de esta.

V. 2. Cobertura

V. 2.1 Población Potencial

Personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el SNDIF, SEDIF y Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, en todo el territorio Nacional, de acuerdo con las ROP (Camara de Diputados, 2014), que para el estado de Tlaxcala se consideran, de acuerdo con datos de INEGI 2010 son 43,837 personas con alguna discapacidad.

V. 2.2 Población Objetivo

No tiene definido claramente la población objetivo, pero cabe señalar que en los proyectos consideran a los municipios con la mayor concentración de población con discapacidad, refiriéndose a 12 municipios, los cuales no se definen claramente.

Por lo que se recomienda tomar en cuenta los municipios con mayor número de personas con discapacidad detectadas en el diagnóstico con base en las estadísticas de INEGI.

V. 2.3 Población Atendida

Para el ejercicio 2015, de acuerdo con el padrón de beneficiarios del proyecto de equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación UBR aprobado se tiene como población atendida a 80 personas, aunque se debe considerar la atención que se está dando en las 39 UBR, así como el centro de Rehabilitación Integral no se presenta información al respecto.

V. 2.4 Evolución de la Cobertura

En 2014 se apoyó a tres proyectos los cuales fueron ejecutados en la localidad de Tlaxcala, y en los cuales se plantean la siguiente cobertura

1.- Proyecto para la dotación de Auxiliares auditivos.- Zitlaltepec, el Carmen Tequexquilita, Huamantla, San Pablo del Monte, Española y Alzayanca.

2. Proyecto de Credencialización a 60 municipios

3. Proyecto de Infraestructura y equipamiento para Talleres de formación.- Amaxac, Apizaco, Chiautempan, Contla de Juan Coamatzi, Huamantla, Ixtacuixtla, Nativitas, Panotla, Sn. Pablo del Monte, Sta. Cruz Tlaxcala, Texoloc, Tlaxcala y Zacatelco.

Mientras que en 2015 el proyecto tuvo una cobertura de atención en el municipio de Calpulalpan.

Con lo anterior se muestra que la atención se ha centrado en la región Centro Sur con la atención de 6 municipios, en segundo lugar, está la región Oriente con cuatro municipios y en tercer lugar la región sur con tres municipios, además de que solo se tienen considerados dos municipios con el mayor número de personas con discapacidad definidas en el diagnóstico.

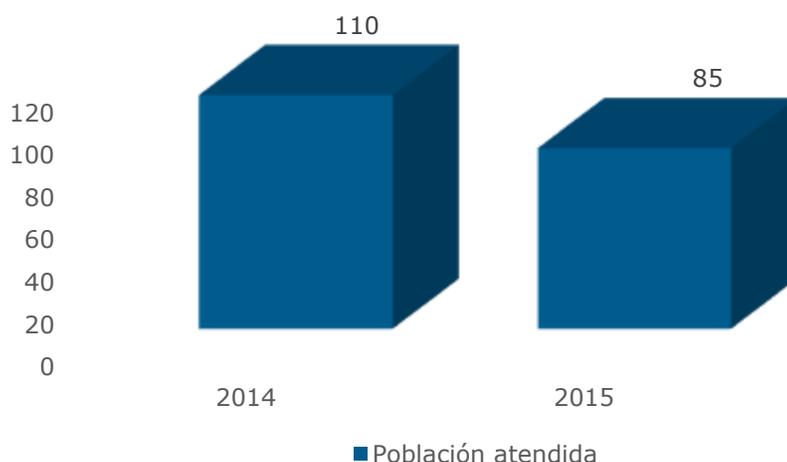
V. 2.5 Análisis de la Cobertura

En 2014 se estableció la habilitación de un centro de capacitación para personas con discapacidad ubicado en el municipio de Tlaxcala la cual

para atender a población con discapacidad de las comunidades de 13 municipios; Amaxac de Guerrero, Apizaco, Chiautempan, contra de Juan Cuamatzi, Huamantla, Ixtacuixtla de Mariano matamoros, Nativitas, Panotla, san Pablo del Monte, Sta. Cruz Tlaxcala, Texoloc, Tlaxcala y Zacatelco. Para lo cual se invirtieron \$ 4, 000,000.

Mientras que para el 2015 se presenta un solo proyecto para el equipamiento de un centro de rehabilitación con un monto de \$1´000,000.

Gráfica 9 Evolución de la cobertura de atención de personas con discapacidad de acuerdo con los proyectos aprobados 2014-2015 en el estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF del estado de Tlaxcala (2014-2015).

Como se ha refleja, la delimitación de los proyectos se ve condicionado a la disminución del recurso otorgado, por ello se sugiere enfocar los proyectos para a la atención con base a los municipios con mayor población con discapacidad y en segundo lugar de acuerdo las encuestas, por el tipo de discapacidad de mayor presencia dentro de la región e incluso la integración de un diagnóstico a nivel de localidad para la identificación de las principales causas de las discapacidades, lo cual permitiría acciones de prevención.

V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015

Debido a que no se han realizado evaluaciones al programa, no se cuenta con información de aspectos susceptibles de mejora derivados. Pero derivado del análisis de esta Evaluación se considera pertinente plantear los siguientes aspectos como susceptibles de mejora:

La consideración de información estadística para el diseño de una estrategia de atención, con base a los municipios y tipos de discapacidades, resultado de las encuestas Socioeconómicas o las CIPOB.

Se integre la información respecto al seguimiento de los diferentes casos que se atienden, para determinar el avance de la atención, la calidad de estos o la suficiencia. Como es la inserción a la actividad laboral de las personas con discapacidad atendidas.

V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El hecho de no tener evaluaciones externas o algún informe con Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2014 o anteriores, no es posible analizar el avance de estos. De igual manera haría falta la integración de Documentos de Trabajo de los ejercicios anteriores para poder analizar las acciones

VI. Conclusiones

En el marco del Programa Nacional de Salud, el Programa de Atención a personas con discapacidad orienta sus acciones hacia la prevención de la discapacidad, la atención de rehabilitación y reincorporación a la vida social y laboral de las personas con discapacidad; así como la mejora o ampliación de la infraestructura para la atención y profesionalización del personal, a través de la instrumentación de proyectos.

Contribuyendo a su objetivo, que es contribuir a que la población con discapacidad beneficiada por el programa mejore su calidad d vida mediante acciones que promuevan la inclusión social.

Esto a través del Sistema Estatal DIF, Sistema Municipales DIF o del a OSC. Además de que contempla el seguimiento a las acciones.

VI. 1. Fortalezas

Dentro de las Principales Fortalezas del Programa que se tienen en la implementación en el ejercicio 2015 son:

- 1) A diferencia de años anteriores se cuenta con información estadística respecto al tema de discapacidad, la cual permite generar un análisis para el diseño de estrategias de atención.
- 2) El programa está claramente enfocado en la atención a personas con discapacidad, considerando diferentes líneas de acción para ello.
- 3) Contribuye al logro de la meta del PND 2014-2018, así como del Programa Nacional de Desarrollo, Inclusión de las personas con

Discapacidad y el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

- 4) El desarrollo del programa genera información necesaria para el cálculo de indicadores, que permiten medir su avance, como son la base de datos, las CIPOB y los estudios socioeconómicos de los solicitantes de los servicios.
- 5) Considera acciones de seguimiento para el avance de las acciones así como de la ocupación del presupuesto.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

Las áreas de oportunidad que se considera, tiene el programa para su mejora son:

- 1). La realización de un diagnóstico a nivel de localidad, que permita definir los problemas específicos de cada una a fin de diseñar estrategias de atención.
- 2) El diseño de una MIR específica para el programa, que permita identificar la eficiencia y eficacia del programa, así como la calidad en el desempeño del programa.
- 3) La sistematización de los beneficiarios, así como de las acciones de seguimiento de atención.

VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Los cambios dentro de las Reglas de operación de 2014 respecto a las de

2015, ha tenido pocos cambios, entre ellos la comprobación de los recursos a través de comprobantes fiscales (Facturas y/o recibos) y a la integración de la aplicación de una encuesta aplicada a las personas con discapacidad, que permitan medir la percepción de mejora de los beneficiarios.

VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En 2014 se tiene aprobado un monto de \$4´000,000 para la atención a tres proyectos, mientras que para el ejercicio 2015 solo se presenta un proyecto el cual considera el apoyo de \$1´000,000.

Los recursos se proporcionan en los dos últimos trimestres del año y no se cuenta con información respecto a si hubo cambios respecto al monto aprobado, con el ejercido, así como tampoco de los montos para años anteriores.

VI. 5. Fuentes de Información

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Programa Nacional de desarrollo, Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018

Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018

Reglas de operación de Programa de Atención a personas con Discapacidad 2015.

Reglas de operación de Programa de Atención a personas con Discapacidad 2015.

Expediente de Comprobación del proyecto denominado equipamiento de la unidad básica de rehabilitación Calpulalpan del Sistema Estatal DIF Tlaxcala, el cual contiene: Relación de gastos y facturas, Comprobantes fiscales, Informe trimestral de avance financiero, bitácora fotográfica, Informe final de resultados y padrón de beneficiarios (impreso y CD).

Presupuesto de egresos basado en resultados 2015, Fichas técnicas de los diferentes niveles de la MIR, anteproyecto de presupuesto de egresos 2015, Descripción y desglose calendarizado de variables y metas de la MIR.

Expediente con el Proyecto de equipamiento de talleres para la formación laboral de personas con Discapacidad y su integración al sector productivo en el estado de Tlaxcala 2014, Informe final de resultados de, Avance Físico-financiero el tercer trimestre del proyecto, Informe de Avances físico-financiero del cuarto trimestre, relación de gastos (en CD).

Expediente del proyecto Adquisición de equipamiento para el módulo del programa de credencial nacional para personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala 2014, Informe de Avance físico-Financiero del tercer trimestre, Informe de avance físico financiero del cuarto trimestre, informe final de resultados del programa y relación de gastos (en CD).

Expediente con el proyecto Adquisición y donación de Auxiliares Auditivos para personas con discapacidad auditiva en el estado de Tlaxcala, Reporte de avance físico-financiero del tercer trimestre, Reporte de avance físico-financiero del cuarto trimestre, Informe final de resultados del

proyecto y Padrón de población objetivo beneficiado (en CD).

VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por la instancia ejecutora, para la evaluación fue lo mínimo necesario para la evaluación.

Por otro lado, no presentaron información respecto años anteriores, tanto de proyectos como de presupuestos y base de datos y aun que se infiere que, si cuentan con la información, se requiere de la sistematización o entrega de esta, para un mejor análisis.

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuentes de financiamiento:	

ANEXOS

Anexo 1 “Programa a Evaluar”

Modalidad	Descripción	Unidad responsable	Tipo de evaluación	Año evaluado
Reglas de Operación	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistema Estatal DIF Tlaxcala	Específica de Desempeño.	2015

Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Sistema Estatal DIF

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2015

El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto, por lo que no es posible presentar resultados y hallazgos, que cumplan con los términos de referencia para la evaluación Específica de Desempeño.

Evaluación Específica de Desempeño

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Sistema Estatal DIF

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la

Secretaría de Planeación y Finanzas del

Gobierno del Estado de Tlaxcala

